Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Adriana Artavia		
Fecha/hora gestión	20/09/2024 10:52	**Fecha/hora resolución**	20/09/2024 10:58
* **Procesos asociados**	Recursos	**Número documento**	8072024000001553
* **Tipo de resolución**	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LD-000019-0002600001	**Nombre Institución**	Municipalidad de Belén
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE PERSONAS PROFESIONALES EN DERECHO PARA COBRO EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122024000000868 Línea 1	17/09/2024 23:39	SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ	SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ	Rechazo de plano (Le	Por el tipo de procedin

Resultado del acto final No aplica

3. *Resultando

La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

HECHO PROBADO: Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba, para su ubicación en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, a cuya documentación se tiene acceso ingresando a la dirección electrónica http://www.sicop.go.cr/index.jsp, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a la descripción del procedimiento de referencia

4.2 - Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ
Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las **licitaciones mayores**. En ese sentido, se tiene acreditado que la Municipalidad de Belén, ha promovido el procedimiento de licitación reducida No. 2024LD-000019-0002600001, para la contratación de "*CONTRATACIÓN DE PERSONAS PROFESIONALES EN DERECHO PARA COBRO EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES*" (ver SICOP expediente del concurso 2024LD-000019-0002600001, apartado No. 2. Información del Pliego de Condiciones/consultar versión actual), por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia **su rechazo de plano**. Por último no omite este Despacho que la recurrente señala "*En este trámite de licitación pública, la Municipalidad de Belén ha optado por utilizar la modalidad de suministro entrega según demanda, según se puede corroborar con vista del apartado de Información General del expediente electrónico, donde claramente se expresa -casualmente en el espacio tipo de modalidad-, la así expresamente denominada como "Según demanda". Así las cosas, en tanto los trámites licitatorios bajo modalidad de suministro de entrega según demanda se consideran de cuantía inestimable, en aplicación de lo regulado en el penúltimo párrafo del artículo* ***260 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública****, es claro que procede el recurso de apelación…".* Aspecto que se corrige, ya que está claro el procedimiento es una licitación reducida No. 2024LD-000019-0002600001, y de conformidad con el artículo 62 de la LGCP, este tipo de procedimiento bien puede ser modalidad entrega según demanda sin que esta Contraloría ostente competencia para conocer del recurso.

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ
Condiciones invariables (admisibilidad) - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Condiciones invariables (admisibilidad) - Criterio CGR Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Sistema de evaluación – Metodología del factor - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Requisitos exigidos por normativa técnica-obra - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Requisitos exigidos por normativa técnica-servicios - Criterio CGR

Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Principios de contratación - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Principios de contratación - Criterio CGR Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Contrato de servicios - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Contrato de servicios - Criterio CGR Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

Recurso 8122024000000868 - SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ

Acto Final parcial o total por líneas - Argumento de las partes

En cuanto al argumento de la parte, acudir a lo establecido en el expediente de la presente apelación.

Acto Final parcial o total por líneas - Criterio CGR Rechazo de plano (Ley 9986)

Se remite a los resuelto por esta División en el apartado anterior denominado: "Sistema de evaluación – Factor de evaluación - Criterio CGR."

5. Aprobaciones

Encargado	ADRIANA ARTAVIA GUZMAN	**Estado firma**	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	20/09/2024 10:58	**Vigencia certificado**	07/05/2024 14:28 - 06/05/2028 14:28
DN Certificado	CN=ADRIANA ARTAVIA GUZMAN (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=ARTAVIA GUZMAN, SERIALNUMBER=CPF-01-1137-0068		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	25/09/2024 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01458-2024	**Fecha notificación**	20/09/2024 10:58